



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 006 EL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 14 DE MARZO Y SU CONTINUACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2019**

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las once horas con diecisiete minutos del jueves catorce de marzo del dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Isabel Fierro, MSc., Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Elithsine Espinel y Dra. Rommy Terán, MSc., Vocales Principales docentes; miembros con voz; Dr. Wilmer Narváez MSc., Director de la Carrera de Bioquímica Clínica; Q. Trosky Yáñez, MSc., Director de la Carrera de Química de Alimentos; y, Q. Mario Bermeo, MSc., Director del Consejo de Posgrado. Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Asisten como invitados la señorita Gabriela Haro Morales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Química y el señor Jefferson Estupiñán, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario por el área de Ciencias de la Vida.

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, la señora Presidenta, solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación de la Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria de 27 de febrero y 28 de febrero de 2019.
2. Informe de Señora Decana de la Facultad.
3. Asuntos Académicos.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

- 1. APROBACIÓN DE LA ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO Y 28 DE FEBRERO DE 2019.**

**Observaciones**

MSc. Elithsine Espinel y MSc. Rommy Terán

Manifiestan que la resolución del punto 3.8 en relación a la Dra. Luz María Martínez no está tal cual se aprobó, por lo que solicitan que se revise el audio y se haga constar en el acta estrictamente lo que dice la grabación. Igual en el caso del Magister Salomón Chacha.

La señora Decana, solicita que se postergue para la siguiente sesión la aprobación del Acta, y que este punto se trate en asuntos académicos. Solicitud que es aceptada por los miembros del Consejo.

**2. INFORME DE LA SEÑORA DECANA**

La señora Decana, informa los siguientes puntos:

- 2.1** Da la bienvenida a la señorita Gabriela Haro Morales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Química y al señor Jefferson Estupiñán, Representante Estudiantil al H. Consejo Universitario por el área de ciencias de la vida, quienes, con base



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 006 EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 14 DE MARZO Y SU CONTINUACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2019**

---

- a la autorización emitida desde la anterior sesión, asisten como invitados a la sesión de éste Órgano Colegiado en vista de la falta del Representante Estudiantil.
- 2.2 De acuerdo al cronograma establecido para el proceso de matrículas, los estudiantes a través del SIIU están realizando su matrícula, sin mayores novedades.
  - 2.3 Conforme al cronograma de Actividades Académicas para el período académico 2019-2019, las clases se iniciarán el 26 de marzo de 2019.
  - 2.4 El Dr. Pablo Bonilla, Ex Director de la Carrera de Química, muy proactivamente continúa apoyando en la Dirección de Carrera, para solventar los asuntos del proceso de matrículas, mientras se designa al nuevo Director (a) de esta Carrera.
  - 2.5 Como es de conocimiento de todos, están próximas las festividades por los 368 años de fundación de la Universidad Central del Ecuador, la Sesión Solemne se realizará el lunes 18 de marzo de 2019, a las 10h00.
  - 2.6 Los señores Rectores de la Universidad Central del Ecuador y de la Universidad Técnica de Ambato, conjuntamente con los funcionarios de AECID Y SENESCYT mantuvieron una reunión con el fin de solventar inconvenientes sobre las becas que deben otorgar dichas universidades para los estudiantes del Programa de Maestría en Investigación en Ciencia de los Alimentos.

### **3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 3.1 Se da lectura a la solicitud venida en apelación a la negativa de autorización de tercera matrícula en la materia de ECUACIONES DIFERENCIALES, presentada por la señorita Jomayra Lisseth Proaño Moreira, con cédula de ciudadanía 172600378, estudiante de tercer semestre de la Carrera de Química de Alimentos.

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**NEGAR el pedido de apelación a la negativa de autorización de tercera matrícula en la materia de ECUACIONES DIFERENCIALES presentada por la señorita Jomayra Lisseth Proaño Moreira estudiante de tercer semestre de la Carrera de Química de Alimentos, por no presentar el certificado original validado por la casa de salud respectiva, solicitado en la resolución de primera instancia.**

- 3.2 Se da lectura al Oficio No-0121-FCQ-DCQA-19 suscrito por el MSc. Trosky Yáñez, mediante el cual adjunta los informes de los estudiantes que solicitaron Cambios de Carrera, Cambios de Universidad e Ingreso a Segunda carrera a las Carreras de Bioquímica y Farmacia y Carrera de Química (R) para el período académico 2019-2019, según el siguiente listado:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 006 EL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 14 DE MARZO Y SU CONTINUACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2019

<b>CAMBIOS DE UNIVERSIDAD</b>	<b>CAMBIOS DE CARRERA</b>
Oyana Muzo Andrea Mercedes	Moreno Rodríguez Yulisa Milena
Martínez Varela Richard Alexander	Llano Punguil Edison Patricio
<b>SEGUNDA CARRERA</b>	Tonato Chicaiza Karen Michelle
Bejarano Chacón Ana Gabriela	Guerrero Robles Marly Janina
	Suárez Bustamante Francisco Javier

Al respecto el Consejo Directivo en base a los informes emitidos, **RESUELVE:**

**APROBAR** los informes de los estudiantes que solicitaron: *Cambios de Carrera; Ingreso a segunda carrera: Bioquímica y Farmacia y Química (R)* para el período académico 2019-2019; y, Cambios de Universidad, conforme a lo presentado con Oficio No-0121-FCQ-DCQA-19 por el señor Director de Carrera de Química de Alimentos.

3.3 Se da lectura al informe suscrito por el Dr. Javier Santamaría, relacionado a su admisión en el Doctorado de Biología Molecular y Biomedicina de la Universidad de Cantabria; solicita el Aval Académico que certifique que los estudios de doctorado son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en el que el aspirante se desarrolla las actividades académicas.

Al respecto el Consejo Directivo, **RESUELVE:**

Otorgar el Aval Académico al Docente Dr. Javier Santamaría para que realice sus estudios de Doctorado de Biología Molecular y Biomedicina, en la Universidad de Cantabria, considerando que los estudios de doctorado son afines al área del conocimiento vinculada al dominio en el que el docente desarrolla sus actividades académicas y responden a las líneas de investigación institucional.

3.4 Se da lectura al Oficio s/n suscrito por el Dr. Walter Remache, Coordinador de Vinculación de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento las actividades que cumplirán los docentes en el semestre 2019-2019 en los siguientes Proyectos de Vinculación con la Sociedad:

*Carrera de Bioquímica Clínica:*

- Indicadores de Salud en la Población de las Parroquias Rurales del Cantón Pedro Moncayo (Tocachi, Tupigachi, Malchinguí y la Esperanza).

*Carrera de Química Farmacéutica:*

- Uso racional de medicamentos fase III en el Distrito Metropolitano de Quito.

*Carrera de Química:*

- Actualización de buenas prácticas de laboratorio químico y diseño de equipos para química micro analítica con materiales de bajo costo.
- Implementación de la Calidad de agua potable en Cayambe.

*Carrera de Química de Alimentos:*

- Buenas Prácticas de Manufacturas en Cayambe.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 006 EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 14 DE MARZO Y SU CONTINUACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2019**

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

**APROBAR las actividades que cumplirán los señores docentes de la Facultad en los Proyectos de Vinculación para el semestre 2019-2019, en las Carreras de: Bioquímica Clínica, Química Farmacéutica, Química y Química de Alimentos; y, solicitar al Dr. Walter Remache Cevallos, Coordinador de Vinculación de la Facultad que se remita los presupuestos de los proyectos para la aprobación.**

**3.5** Se da lectura a la comunicación de 14 de marzo de 2019, suscrita por el doctor Pablo Bonilla, Ex Director de la Carrera de Química y Docente Comprometido con la Facultad de Ciencias Químicas, mediante el cual solicita que la máxima autoridad de la Facultad informe a la comunidad tanto profesores como estudiantes y al Consejo Directivo de los diferentes casos de falta de importancia y a veces irrespeto que ha venido sufriendo la Facultad y en particular la carrera de Química por parte de la máxima autoridad de la Universidad y cuál ha sido la posición de la máxima autoridad de la Facultad ante estos hechos que describe:

"El querer entregar el edificio donde funciona la Dirección de Investigación y Postgrado de la Facultad a la Dirección de Investigación de la Universidad, sin enterarse que allí funcionaban 5 laboratorios de investigación Luis Romo Saltos. Se ha solicitado desde algunos años la entrega total del edificio que pertenecía a Ingeniería Química a la Facultad de Ciencias Químicas, cosa que tampoco fue atendida. La Facultad ha venido solicitando presupuestos para llevar a cabo y desarrollar los planes estratégicos, todo con planificación, pero la cual se ha visto invalidada debido a que las asignaciones presupuestarias por parte de la administración central han sido lentas, con muchos trámites y en cantidades no adecuadas, con lo que todos los planes estratégicos se han visto mermados con porcentajes de cumplimiento bajos.- Se empezó a enviar personal recomendado por parte del rectorado a la Facultad para que sea contratado de manera inmediata y pidiendo que se le ubique en cualquier instancia, sin llegar a comprender por parte de las máximas autoridades de la Facultad y Universidad que las Ciencias Químicas deben ser impartidas y afrontadas por profesionales de alto nivel y con pleno conocimiento de esas ciencias.- Luego de esta contratación enviado e impuesta desde el rectorado, viene una segunda imposición y designación desde el rectorado con pedido o contratación de tiempo completo sin siquiera haber hecho un análisis o consulta a las direcciones de carrera sobre las necesidades de docentes y con el argumento de que la Srta. Luz María Martínez se encargaría de un proyecto de largo alcance y que por esa razón necesita estar a tiempo completo en la Facultad, para lo cual se nos pide por parte de la máxima autoridad de la Facultad que debemos programarle a dicha docente horario a tiempo completo cosa que a pesar de las direcciones no estar de acuerdo tuvimos que reprogramar los horarios del periodo 2018-2018 para ubicar a dicha señorita y tratar de asignarle horas de asignaturas optativas, abrir nuevos paralelos con pocos estudiantes y para completar asignarles horas de OBLs de la carrera de Química. (...) Luego para el actual periodo 2019-2019 una vez analizado las necesidades de docentes para las diferentes carreras se llegó a establecer que se debía buscar un reemplazo para la profesora Verónica Taco quien imparte Técnicas de Laboratorio y se pensó en el profesor Salomón Chacha que en este último periodo estaba a medio tiempo y quien siendo Químico y con la experiencia de docencia en la FIGEMPA podría aportar con esa asignatura, la cual no fue aceptada por la máxima autoridad de la Facultad manifestando que dicho docente llegaría a tener a cargo 4 asignaturas que según el reglamento estaría fuera del mismo (...). Al revisar la carga horaria de la docente Martínez luego del análisis de necesidades y del perfil profesional solo se le pudo asignar de una manera forzada no más de 8 a 10 horas de 3 asignaturas optativas se decidió por parte de la máxima autoridad sin tomar en cuenta el criterio de los directores de carrera, asignarle nuevamente las Técnicas de Laboratorio (...) para tomar esta decisión no se tomó en cuenta que dicha persona va tener a cargo 4 asignaturas, pero al parecer por ser enviada por el rectorado





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 006 EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 14 DE MARZO Y SU CONTINUACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2019**

---

no importa en ese caso si no está apegada a la reglamento acerca del número de asignaturas.- Como último y relevante caso de la misma manera a la Carrera de Química se le ha venido cambiando de personal administrativo (secretaría) por personal no competente. Como conclusión, con esta serie de actos y otros que sería largo detallar se ha notado la falta de importancia que por parte del rector se ha dado a la Facultad y que lo sigue haciendo a no nombrar hasta ahora decano/a y otras autoridades lo que ha dado lugar a muchas especulaciones y malestar en los docentes y retraso en procesos administrativos y que por parte de la máxima autoridad de la Facultad no hay una posición de respaldo firme al quehacer de los docentes.- Solicita que estos hechos sean dados a conocer y explicados a la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas por las autoridades a los estudiantes y profesores y se pida al Rector una aclaración de estos hechos”.

Siendo las 13H35 la señora Decana informa que debe cumplir con funciones administrativas urgentes por lo que solicita se suspenda la sesión y que el análisis y discusión de la comunicación del Dr. Pablo Bonilla y el último punto del orden del día se continúe el día de mañana 15 de marzo de 2019.

**Continuación de la sesión suspendida el 14 de marzo de 2019.**

La señora Decana de la Facultad, una vez constatado el quórum, siendo las 13h15 del día viernes 15 de marzo de 2019, instala la continuación de la sesión ordinaria suspendida el 14 de marzo de 2019, con la asistencia de los señores miembros, cuyo detalle constan en el documento anexo. Asiste como invitado el Dr. Pablo Bonilla, ex Director de la Carrera de Química.

La señora Decana pone a discusión la comunicación que fue remitida a todos los miembros de Consejo Directivo por parte del Dr. Pablo Bonilla, ex Director de la Carrera de Química y solicita se analice la carga horaria de la Dra. Luz María Martínez, docente contratada a tiempo completo de quien los señores Directores, informan que luego del análisis solo se le puede asignar una carga horaria a medio tiempo. Propone dos mociones:

- 1) Comunicar al señor Rector que la Facultad puede justificar solo diez horas clase de la docente Magíster Luz María Martínez, según informe de los señores Directores, lo cual no justifica el tiempo completo; y,
- 2) Considerando que la docente Magíster Luz María Martínez, mantiene un contrato a tiempo completo hasta el 31 de diciembre de 2019, asignarle la materia de Técnicas de Laboratorio Químico para completar su tiempo completo

Solicita que Secretaria tome la votación:

Magíster Elithsine Espinel por la moción 1  
Magíster Rommy Terán por la moción 2  
Magister Isabel Fierro, Decana, por la moción 2

Resultado:

1 voto por la moción 1  
2 votos por la moción 2

---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 006 EL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 14 DE MARZO Y SU CONTINUACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2019

El Consejo Directivo, luego de la votación realizada a las dos mociones presentadas por la señora Presidenta, cuyo resultado fue el siguiente:

Moción 1= 1 voto (Magíster Elithsine Espinel)

Moción 2= 2 votos (Dra. Isabel Fierro y Magíster Rommy Terán) RESUELVE: aprobar la segunda moción.

El Consejo Directivo conoce las siguientes comunicaciones:

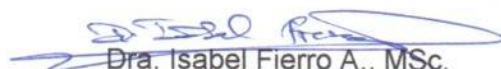
1. Oficio Nº.168-DJ, suscrito por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, mediante el cual agradece el gentil envío del Acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2019 en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, en el cual se expresa las sentidas condolencias ante el sensible fallecimiento del Dr. David Vela Lombeida.
2. Oficio Circular No.245-DGAd-19, suscrito por el Dr. Francisco A. Jácome Robalino, Director General Administrativo, mediante el cual para conocimiento remite copia fotostática No. UCE-DGF-2019-0645-O, del 22 de febrero de 2019, suscrito por el Economista Edwin Santiago Muñoz Pozo, Tesorero (e) de la Universidad Central del Ecuador, relacionado con la vigencia de las pólizas de Seguros debidamente suscritas por el señor Rector.
3. RESOLUCIÓN RHC.U.DO.07 No. 0047-2019. El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2019, resolvió: Remitir la propuesta de creación del "Instituto Internacional de Investigación en Ciencias de la Tierra y Ambiente (IIICTA), a los señores Decanos de las Facultades de: Ciencias Químicas, Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental e Ingeniería Química, para su correspondiente análisis y posterior informe al Honorable Consejo Universitario.

La señora Decana solicita que se remita la propuesta a los señores miembros de Consejo Directivo para su conocimiento y análisis.

**4. VARIOS**

- 4.1 La señora Decana solicita que siendo aún oportuno se extiendan acuerdos de condolencia a señores Docentes Dr. Eduardo Mayorga, por el fallecimiento de sus padres; y, al Dr. Walter Remache por el fallecimiento de su madre, de la misma manera que se hizo con la MSc. Mariana Gissell Calderón.

Se levanta la sesión a las 15h49 horas.

  
Dra. Isabel Fierro A., MSc.  
DECANA

Ab. Martha I.

  
Ab. Martha Inga Cando  
SECRETARIA ABOGADA (E)